

Columnistas

El fracaso de Llanopetrol | Editorial

Por Redacción PDM - octubre 24, 2021



Llanopetrol

Con las facultades otorgadas por la Asamblea a la Gobernación del Meta para liquidar la Empresa de **Petróleos del Llano (Llanopetrol)**, se oficializa no solo el fracaso de la empresa para desarrollar la refinería, sino que se materializa el daño patrimonial y con ello las responsabilidades fiscales.

Lea también: [Después de nueve años, llegará el fin de Llanopetrol](#)

No será una tarea fácil la que tenga **el agente liquidador** que sea designado, quien deberá tener un alto perfil y sobre todo garantizar un proceso transparente, ya que con seguridad **tendrá que pisar los callos que durante varios años se han negado a pisar en medio de maromas jurídicas y administrativas.**

La Contraloría General de la Nación en 2018 tomó la decisión de archivar la investigación por responsabilidad fiscal a favor del exgobernador e integrante de la Junta Directiva de Llanopetrol, Alan Jara Urzola, pese a que durante su administración se alcanzaron a firmar tres contratos por 9.200 millones de pesos para hacer los estudios de diseño y prefactibilidad. **Cuatro exfuncionarios de la Gobernación del Meta también fueron liberados de culpa.**

Lea también: [Contraloría confirmó que Bioenergy no debió construirse e imputó millonaria multa](#)

En el proyecto radicado se establecía que **la refinería debería “solucionar el bajo crecimiento industrial del departamento”,** pero al cabo de los años y a medida que la ilusión se diluía, los técnicos precisaron que la construcción de esta estructura, en sí misma, no zanjaría la problemática planteada. **No obstante, el expresidente Juan Manuel Santos otorgó de manera exprés una licencia ambiental al proyecto, mientras que Ecopetrol firmó un acuerdo de venta de crudo para refinar.**

Lea: El incendio del túnel

El proceso de liquidación de la empresa estaba demorado y **no se entienden las razones por las que la administración de la exgobernadora, Marcela Amaya, no tomó la decisión y peor aún nombró un gerente con sueldo millonario.**

La norma exige que una empresa creada por el Estado que genere pérdidas por dos años consecutivos, está en la obligación de liquidarla. En el caso de Llanopetrol, por más que no tuviera nómina y fuera un “cadáver insepulto” producía pérdidas con cargo a los dineros públicos.

Aunque fue creada con regalías petroleras, Llanopetrol también invirtió dineros de recursos propios de la Gobernación del Meta que también deberían tener alguna respuesta sobre su paradero o de qué forma la administración departamental los recuperará. Unos fueron invertidos en los diseños de estudios del tren que supuestamente operaría la empresa para traer crudo desde Puerto Gaitán; **¿qué pasara con la plata que se invirtió en la compra del gasoducto a San Martín y Granada o las platas del proyecto de celdas fotovoltaicas?**

LO MÁS LEIDO

Con mujeres, licor y \$3.000 millones «compraron» a magistrados del Tribunal del Meta: Fiscalía

Periodico del Meta - julio 10, 2017

Orden de captura contra ‘Aldinever’ por crimen de funcionario

Redacción PDM - abril 19, 2021

Estos son los jueces de paz y de reconsideración en Villavicencio

Redacción PDM - agosto 17, 2021

Cargar más

LO MÁS RECIENTE



El fracaso de Llanopetrol | Editorial

Redacción PDM - octubre 24, 2021



Redes sociales, arma contra la salud mental

octubre 24, 2021



‘Aprendí a dejar lo malo y recoger lo bueno’: Alirio Barrera, precandidato presidencial

octubre 24, 2021